

al principio desde el primer instante existió algún movimiento al ménos segun la serie sucesiva de los conceptos y afectos en la mente angélica. Mas no se puede concebir el movimiento sin tiempo, no siendo este otra cosa que el número de lo anterior y posterior en el movimiento.

Al 4.º que entre las cosas primeramente creadas se cuentan las que tienen una relacion general con los seres; y por lo mismo debió computarse entre ellas el tiempo que es de suyo medida comun; y

no así el movimiento que solo se refiere al sujeto móvil.

Al 5.º que se concibe lugar en el cielo empíreo, que todo lo contiene: y como el lugar es una de las cosas permanentes fué creado todo á la vez; mientras que el tiempo que no es permanente fué creado en su principio, así como áun actualmente nada puede considerarse en acto del tiempo sino el ahora (*nunc*) presente.

CUESTION LXVII.

De la obra de la distincion en sí misma.

Procederemos en seguida á examinar la obra de la distincion, considerada en sí misma, y 1.º de la obra del día 1.º; 2.º de la del 2.º día; 3.º de la del 3.º Por lo que hace á la del 1.º formulamos cuatro preguntas: 1.ª Es luz propiamente la de los seres espirituales? — 2.ª La luz corporal es cuerpo? — 3.ª Es una cualidad? — 4.ª Fué conveniente se hiciese la luz en el primer día?

ARTÍCULO I. — Se habla con propiedad de luz en los seres espirituales?

1.º Parece ser propiamente (1) luz la que designa á los seres espirituales: porque San Agustin dice (Sup. Gen. ad litt. l. 4, c. 28) que « en los seres espirituales » hay luz mejor y más manifiesta », y que « á Cristo se da el nombre de luz, » no del mismo modo que el de *pedra*; » sino que aquel es propio, y este figurado ».

2.º San Dionisio (De div. nom. c. 4) enumera la luz entre los nombres inteli-

gibles de Dios; pero los nombres inteligibles se dicen con propiedad de los seres espirituales: luego la luz se predica propiamente de ellos.

3.ª San Pablo dice (Ephes. 5, 13); *todo lo que se manifiesta* (2) *es luz*. En los seres espirituales hay manifestacion más propiamente que en los corpóreos. Luego hay tambien luz.

Por el contrario: San Ambrosio (De fide, l. 2) cita el esplendor (3) entre los atributos, que se predicán de Dios metafóricamente.

Conclusion [1]. *La luz en los seres es-*

(1) Luz en la primitiva y genuina acepcion de la palabra designa todo cuerpo luminoso, como el sol y los planetas; y en sentido ampliativo se aplica á cualesquiera manifestaciones, ó sea, á toda aclaracion ó esclarecimiento de lo ignorado ó desconocido. En nuestro concepto pudieran distinguirse una y otra significacion bajo las denominaciones de claridad y esclarecimiento ó las de iluminacion é ilustracion, fulgor ó brillo (propiamente) y manifestacion ó revelacion (tropológicamente). En este último sentido se dicen luz las sustancias es-

pirituales, y sólo metafóricamente en el primero.

(2) Hé aquí perfectamente justificada la acepcion lata usual de la palabra luz; la misma, en que la emplean tambien San Agustin y San Dionisio; y con sola esta esplicacion quedan solventadas por sí mismas las objeciones 1.ª y 2.ª basadas en sus frases, como la 3.ª en el testo de San Pablo.

(3) En su acepcion etimológica ó primitiva: de otro modo, la luz material sería Dios, si con toda propiedad y rigor gramatical (no metafóricamente) se llamase á Dios luz.

pirituales no existe sino metafóricamente, tomada esa palabra segun su primitiva imposicion ó significacion; mas [2] en su sentido estensivo á toda manifestacion dícese propiamente luz en los seres espirituales.

Responderémos, que es conveniente conocer las dos acepciones, en que un nombre puede usarse: una segun su primitiva imposicion (*etimológica*), y otra la que comunmente suele dársele *en el lenguaje corriente*. Así, por ejemplo, el nombre de vision no hay quien ignore se adoptó primitivamente, para significar el acto del sentido de la vista; pero que posteriormente y á causa de la dignidad y certeza de este sentido se amplió su significacion en el lenguaje usual á designar el conocimiento adquirido por los demas sentidos: y decimos segun esto « *ve* » cómo sabe ó huele ó está caliente *esto* » ó *aquello* »; y áun se aplica tambien al conocimiento intelectual, como en aquella sentencia (Matth. 5, 8): *bienaventurados los de corazon puro, porque ellos verán á Dios*. Esto mismo pues debe entenderse del nombre luz, que primitivamente se empleó, para designar aquello, que en el órgano de la vista pone de manifiesto *los objetos*; y despues se amplió á denotar todo aquello, que verifica la manifestacion en cualquier género de conocimientos. Si pues se toma el nombre de luz en su acepcion primitiva, úsase *metafóricamente con aplicacion á los seres espirituales*, como dice San Ambrosio (*ibid.*); pero en la que suele dársele en el lenguaje ordinario, *estensiva á toda manifestacion, dícese con propiedad respecto de los seres espirituales*.

Y con esto queda ya patente la solucion de las objeciones.

ARTÍCULO II. — La luz es cuerpo? (1)

1.º Parece que la luz es un cuerpo; pues dice San Agustin (De lib. arbitr. l. 3, c. 5) que « la luz tiene el primer » lugar entre los cuerpos »: luego es cuerpo.

(1) Por más que, como comprenderá el lector, la teoria de la luz espuesta por Santo Tomás no es hoy aceptable, el artículo presente no deja sin embargo de revelar el genio profundamente investigador del Santo y lo vasto de sus conocimientos en todos los ramos del saber, siquiera algunos estu-

2.º Aristóteles enseña (Top. l. 5, c. 2) que « la luz es una especie del fuego »; y, siendo cuerpo el fuego, síguese que lo es tambien la luz.

3.º Ser llevado, entrecortado y reflejado, es propio de los cuerpos; pero todo esto se atribuye á la luz ó al rayo *luminico*. Ademas los diversos rayos convergen y se dispersan, segun San Dionisio (De div. nom. c. 2), lo cual asimismo parece no puede convenir sino á los cuerpos. Luego es cuerpo la luz.

Por el contrario: no pueden hallarse dos cuerpos á la vez en un mismo lugar; pero la luz y el aire hállanse juntos: luego la luz no es un cuerpo.

Conclusion. *No es posible que la luz sea un cuerpo, puesto que la iluminacion es instantánea y se difunde por todas partes.*

Responderémos, que es imposible sea cuerpo la luz, y se demuestra por tres razones. 1.ª Por la del lugar: porque el de un cuerpo cualquiera es distinto del de otro, y no es naturalmente posible que dos cuerpos coexistan en un mismo sitio, cualesquiera que ellos sean, toda vez que lo contiguo requiere distincion de localidad. 2.ª Por la del movimiento: pues si la luz fuese un cuerpo, la iluminacion sería un movimiento local del tal cuerpo; pero ningun movimiento local de un cuerpo puede realizarse instantáneamente, dado que todo lo que se mueve localmente, necesariamente tiene que llegar al medio de su trayecto, ántes que al extremo: la iluminacion sin embargo se verifica en un solo instante (2) sin que pueda siquiera decirse que se hace en un tiempo imperceptible; pues que, si bien en reducido espacio pudiera el tiempo pasar desapercibido, no así en estensiones considerables, como desde el oriente hasta el ocaso. En el momento mismo, en que el sol se remonta sobre el primer punto del horizonte, aparece iluminado todo el hemisferio hasta el extremo opuesto. Otra consideracion sugiere ademas el movimiento, cual es la de que todo cuerpo tiene su movimiento natural determinado; al paso

viesen muy poco desarrollados en su tiempo. (Véase la nota 1, pág. 536.)

(2) Dejamos ya dicho (pág. 535, nota 2) que los modernos descubrimientos permiten apreciar la velocidad de la luz: no tienen pues cabida los ejemplos que se citan á continuacion,

que el de la irradiación se efectúa en todas direcciones, y no más en giro circular (1) que en línea recta: todo lo cual hace evidente que la iluminación no es movimiento local de cuerpo alguno. 3.^a Por la de la generación y corrupción: por cuanto, si la luz fuera un cuerpo, cuando el aire queda á oscuras por la ausencia del luminar, habría de inferirse que el cuerpo de la luz se corrompía, y que su materia recibía otra forma; lo cual no se ve, á no ser que alguno diga que también son cuerpo las tinieblas (2). Tampoco se esplica de qué materia se engendra diariamente un cuerpo tan voluminoso, que hinche por completo la mitad de un hemisferio. Por otra parte es ridículo decir que á la sola desaparición del luminar se disuelve un cuerpo tamaño: y, si se objeta que no sufre tal disolución, sino que gira y se presenta en unión con el sol, ¿qué podrá decirse sobre el hecho de que por la interposición de un cuerpo delante de una bujía queda en la oscuridad todo el recinto de una casa (3)? No cabe la esplicación de que la luz se concentre en derredor de la llama, pues no aparece junto á la candela más intensa luz que ántes. Visto pues que todo esto pugna, no solo con la razón, sino hasta con el testimonio de los sentidos, fuerza es concluir que es imposible que la luz sea un cuerpo.

Al argumento 1.^o dirémos que San Agustín entiende por luz un cuerpo actualmente luminoso, es decir, el fuego, que es el más noble de los cuatro elementos.

Al 2.^o que Aristóteles llama luz en su propia materia, como al fuego en la materia aérea se da el nombre de llama y en la térrea el de carbon ó ascua (4). De todos modos no debe darse mucha impor-

(1) Lo admitido hoy es que la luz se propague por ondulaciones ó movimientos vibratorios del éter.

(2) No es rara la locución « tinieblas palpables », que ni carece de fundamento bíblico, pues se halla entre otros Libros Santos en Apoc.; aunque no debe entenderse materialmente, sino por su densidad ó opacidad, que no es más que la completa y absoluta carencia de luz.

(3) Parece pudiera contestarse que, precisamente por ser cuerpo, se detiene ante la impenetrabilidad del interpuesto; mas ¿cómo se la hacen penetrables los cuerpos diáfanos? ó ¿por qué lo son algunos, y no todos? y ¿cómo es que esa penetrabilidad no está siquiera en razón inversa de la densidad de su masa?.. Hé aquí una serie de enigmas, que la ciencia no descifra satisfactoriamente; y mucho ménos la ciencia atea, que no acierta á comprender la intervención del *Deus ex machina*, no siendo por otra parte para ella más que eso el Dios

tancia á los ejemplos aducidos por el Filósofo en sus escritos lógicos, y que cita él como probables segun la opinion de otros.

Al 3.^o que todas aquellas propiedades se atribuyen á la luz metafóricamente, como pudieran asimismo atribuirse al calor (5): porque, como el movimiento local es naturalmente el primero de los movimientos, segun se prueba (Phys. l. 8, t. 55); usamos de nombres pertenecientes al movimiento local en la alteración y en toda clase de movimientos; así como también el nombre de distancia derivado de la localidad se aplica á todas las cosas contrapuestas (Met. l. 10, t. 13).

ARTÍCULO III.—La luz es una cualidad? (6)

1.^o Parece que la luz no es una cualidad: porque toda cualidad permanece en el sujeto, aún despues de haberse retirado el agente, como el calor en el agua separada ya del fuego; pero la luz no permanece en el aire, una vez desviado el luminar: luego la luz no es una cualidad.

2.^o Toda cualidad sensible tiene su contraria, como á lo cálido se contraponen lo frío y á lo blanco lo negro; pero la luz nada tiene opuesto, pues las tinieblas son privación de luz. No es pues la luz una cualidad sensible.

3.^o La causa (7) es más poderosa que su efecto. La luz de los astros produce las formas sustanciales en estos cuerpos inferiores; y da también á los colores su espiritual esencia, haciéndolos visibles en acto. Por consiguiente la luz no es alguna cualidad sensible, y sí más bien una forma sustancial ó un ser espiritual (8).

Por el contrario, dice el Damasceno

de la fe y de la razón.

(4) Tampoco sabemos haya demostrado la Física hasta hoy la identidad de los meteoros y fenómenos ígneos y lumínicos: lo cual sería de gran peso para la solución de este y muchos otros problemas.

(5) Véase la nota 1.

(6) Consecuencia natural del epígrafe anterior. La luz es algo ciertamente; si pues no es cuerpo, será algo existente en algún cuerpo, toda vez que tampoco es sustancia incorpórea separada; y, no siendo ilusión ni forma (como razona en el desarrollo del tema), infiérese que es cualidad ó accidente.

(7) Y más la eficiente (De an. l. 3, t. 19), donde el Filósofo precisamente con ocasión de la luz dice: *agens est semper honorabilis patiente*.

(8) Véase la nota 6.

(De fide orth. l. 1, c. 9) que la luz es cierta cualidad (1).

Conclusion. *La luz, que ni es sustancia ni intención, es una cualidad activa inherente á la forma sustancial del sol ó de cualquier otro cuerpo luminoso en sí, como lo es el calor respecto del fuego.*

Responderémos, que algunos dijeron que la luz en el aire no tiene ser natural, como el color en la pared; sino un ser intencional, como la apariencia de color en el ambiente. Mas no puede ser esto así por dos razones: 1.^a porque la luz da su nombre al aire, el cual se hace luminoso en acto; al paso que no le comunica el suyo el color, pues no se dice aire coloreado: 2.^a porque la luz tiene su efecto en la naturaleza, toda vez que por los rayos solares se calientan los cuerpos; y las intenciones no producen transformaciones naturales. Otros pretendieron que la luz es la forma sustancial del sol; más también se demuestra ser esto imposible por dos consideraciones: 1.^a porque ninguna forma sustancial es por sí misma sensible, puesto que la esencia de cada cosa (*quod quid est*) es objeto del entendimiento, segun se dice (De anima, l. 3, t. 26); y la luz es sensible en sí misma: 2.^a porque es imposible que lo que en un objeto es forma sustancial, sea en otro forma accidental, siendo indudable que á la forma sustancial por sí compete constituir especie, por lo cual siempre la es aneja en todos los seres. La luz empero no es forma sustancial del aire, el cual se corrompería con su ausencia, si lo fuese: y por lo mismo no es la forma sustancial del sol. Dirémos por consiguiente que, así como el calor es una cualidad activa inherente á la forma sustancial del fuego; igualmente la luz es una cualidad aneja á la forma sustancial del sol, ó de otro cuerpo cualquiera lúcido en sí mismo, si es que hay algún otro que lo sea: y la prueba de esto es que los rayos de los diversos astros tienen efectos diversos en proporción á la diversidad de naturalezas de los cuerpos.

Al argumento 1.^o dirémos que, siendo

(1) « Cualidad natural del fuego » (*naturalis qualitas ignis*), dice testualmente; ó más bien (como esplica el P. Nicolai, aduciendo otro pasaje del mismo Santo) del luminar ó cuerpo luminoso (« sujeto ó receptáculo de la luz ») ó sea, su forma accidental.

la cualidad consecuencia de la forma sustancial, el sujeto se halla en diversa actitud para recibir la cualidad, como lo está en orden á la adquisición de la forma: pues, cuando la materia recibe la forma, la cualidad inherente á esta queda asimismo firmemente estable en ella; en tanto que, al ser recibida la forma sustancial imperfectamente por cierta iniciación, la cualidad aneja permanece en efecto por algún tiempo, más no constantemente siempre, como es de observarse en el agua caliente, que vuelve á su temperatura natural. Pero la iluminación no se efectúa por cambio alguno de la materia, para recibir la forma sustancial, teniendo lugar una como incoación de forma: por cuya razón la luz no permanece sino durante la presencia del agente.

Al 2.^o que es accidental á la luz el no tener contrario, por ser cualidad natural del primer cuerpo alterante que está exento de contrariedad.

Al 3.^o que, á la manera que el calor predispone (*agit*) (2) á la forma de fuego como instrumentalmente en virtud de la forma sustancial; así también la luz actúa como instrumento por la eficacia de los cuerpos celestes para la producción de formas sustanciales, y para hacer visibles en acto los colores, por cuanto es cualidad del primer cuerpo sensible.

ARTÍCULO IV.—Es razonable suponer la producción de la luz en el primer día?

1.^o Parece inconveniente suponer creada la luz en el primer día: porque, siendo la luz una cualidad, segun lo consignado (a. 3), y no teniendo la cualidad, como accidente que es, carácter de lo primero, sino más bien de lo último; no debe creerse realizada en el primer día la producción de la luz.

2.^o Por la luz se distingue la noche (3) del día; mas esta distinción se hace mediante el sol, que se supone creado el día cuarto: luego no debió asignarse la producción de la luz al primero.

3.^o La noche y el día resultan del mo-

(2) A los cuerpos á recibirla, como al hierro poniéndolo candente ó al aire por su inflamación. P. Nicolai.

(3) Constituida por las tinieblas ó ausencia de la luz, cuya nueva aparición sustituye á la noche el día.